

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

Al objeto de proceder al levantamiento de las actas de ocupación definitiva para la realización de las obras de “Mejora y puesta en servicio del Camino de San Juan de Villar del Ala”, por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de julio de 2017, se ha acordado:

Examinada la documentación relativa al expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios con carácter definitivo y de posterior servidumbre de paso para la realización de las obras “Mejora y puesta en servicio del Camino de San Juan” cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de fecha 29 de diciembre de 2014.

Considerando que el ayuntamiento de Villar del Ala solicitó a la Junta de Castilla y León la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes o derechos afectados para la expropiación, conforme al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que fue declarada por acuerdo del de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León en fecha de 1 de junio de 2017.

Realizando el acta previa a la ocupación en fecha 5 de julio de 2017, cuyo contenido se incorpora al expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los titulares de los bienes en el expediente de Expropiación Forzosa incoado por este Ayuntamiento de Villar del Ala, con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que a continuación se relaciona, para proceder en la fecha, hora y lugar que seguidamente se indican, al levantamiento de las actas definitivas de ocupación correspondiendo a los bienes y derechos afectados.

Proyecto: Mejora y puesta en servicio del Camino de San Juan en Villar del Ala.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villar del Ala.

Día: 9 de agosto de 2017.

Hora: 11,00.

La relación de los titulares interesados en el acto convocado se acompaña a la presente, en virtud de lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hará público con la debida antelación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que radican los bienes afectados.

Además del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

**SEGUNDO.-** Ordenar a los propietarios que dejen libres para esa fecha las fincas y a disposición de la Administración expropiante, al objeto de proceder a su ocupación definitiva, apercibiéndoles que, en cualquier caso, se tomará la posesión efectiva de las fincas conforme a lo dispuesto en la legislación expropiatoria.

BOPSO-88-07082017



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 88

Lunes, 7 de agosto de 2017

<i>Datos catastrales</i>									
<i>Nº Finca s/ plano</i>	<i>Nº Pol.</i>	<i>Nº Parc.</i>	<i>Paraje</i>	<i>Titular</i>	<i>Superficie Parcela (m²)</i>	<i>Calificación</i>	<i>Superficie afectada (m²)</i>	<i>Valoración</i>	
1	1	5016	ALBARIZA	HEREDEROS DE GÓMEZ DELGADO VICTORIA E.	2.292,00	MONTE BAJO	24,00	20,16 €	
2	1	5015	CASA MOLINO	SOCIEDAD DE VECINOS CASA DEL MOLINO	141.921,00	PASTOS	84,00	94,08 €	
3	1	140	LOS BECERROS	PINILLA TIERNO, LORENZO, HROS DE	5.260,00	LABOR SECANO	79,00	110,6 €	
4	1	5017	MATORRAL	TIERNO SANZ MERCEDES	3.096,00	MONTE BAJO	37,00	31,08 €	
5	1	142	LOS BECERROS	ÁLVAREZ GARCIA, FLORENCIO E ISABEL	7.960,00	LABOR SECANO	44,00	61,60 €	
6	1	5018	MATORRAL	ARANCÓN GARCÍA, PEDRO	3.125,00	MONTE BAJO	81,00	68,04 €	
7	1	5097	CERRADAS	HIERRO VAL, RAFAELA, M. CARMEN Y AMELIA	4.548,00	MONTE BAJO	55,00	46,20 €	
8	1	5095	C. CANTOS	HERRERO GARCÍA, CONSUELO	2.410,00	MONTE BAJO	4,00	3,36 €	
9	1	5096	MATORRAL	HIERRO VAL, RAFAELA, M. CARMEN Y AMELIA	262,00	PASTOS	59,00	66,08 €	
10	1	5099	CERRADAS	DURÁN GARCÍA, PEDRO	2.332,00	MONTE BAJO	1,00	0,84 €	
11	1	5089	MATORRAL	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ALA	7.886,00	MONTE BAJO	92,00	77,28 €	
12	1	5098	CERRADAS	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ALA	1.896,00	MONTE BAJO	132,00	110,88 €	
13	1	10143	LOS BECERROS	GARCÍA HIDALGO, BROOKING ENRIQUE E MÓNICA	112.120,00	LABOR SECANO	578,00	809,20 €	
14	1	20143	LOS BECERROS	GARCÍA HIDALGO, BROOKING ENRIQUE E MÓNICA	65.000,00	LABOR SECANO	579,00	810,60 €	
15	1	40143	LOS BECERROS	GARCÍA HIDALGO, BROOKING ENRIQUE E MÓNICA	19.000,00	LABOR SECANO	538,00	753,20 €	
16	1	30143	LOS BECERROS	GARCÍA HIDALGO, BROOKING ENRIQUE E MÓNICA	35.000,00	LABOR SECANO	316,00	442,40 €	
17	1	144	AZAPIEDRA	OJUEL DEL CAMPO, JULIA	4.540,00	LABOR SECANO	37,00	51,80 €	
18	2	5503	RANAS	RUIZ LLORENTE, JULIÁN	1.335,00	PASTOS	31,00	34,72 €	

Villar del Ala, 6 de julio de 2017.— El Alcalde, José Tierno Ojuel.

1606

BOPSO-88-07082017